Auto Sustanciación No. 822
Radicado No. 2020-00072
Demandante: YEISSON DARIO SUAREZ SÁNCHEZ
Demandado: MARISOL MACHADO MACHADO
Proceso: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, dieciseis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De lo informado POR LA SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, sobre la acumulación de procesos, mediante oficio fechado del cuatro (04) de noviembre del año en curso, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, obrante a folio 109.

NOTIFÍQUESE

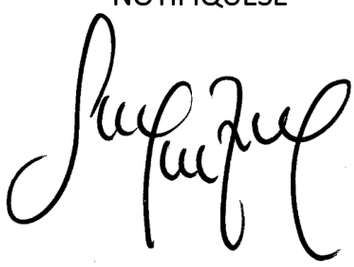

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez[1]

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.194 del 17 de noviembre de 2021

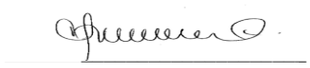

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Secretaría, _____. El día _____ (___) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

[1] Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co